



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE ASISTENCIA PREPARATORIA del Gobierno de Guatemala

NUMERO: GUA/01/010/A/01/99

TITULO: APOYO A LAS ACCIONES
DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE ITS/VIH/SIDA DEL
PROGRAMA NACIONAL DEL SIDA

TITULO CORTO: PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL SIDA

FECHA DE INICIO: Agosto 2001

DURACIÓN: 12 meses

FECHA ESTIMADA
DE FINALIZACIÓN: Julio 2002

LUGAR DE EJECUCIÓN: República de Guatemala

ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN: Ministerio de Salud Pública y Asistencia
Social - Programa Nacional del Sida

Clasificación		
Sector (CAC/PNUD)	1000	Salud
Subsector (CAC/PNUD)	1020	Promoción y Cuidado de la Salud
Sector (SACD/PNUD)	014	Desarrollo Social
Subsector (SACD/PNUD)	081	Cuidado de Salud
Sector de Gobierno	124	Epidemiología
Primer área de enfoque	01	Promoción de la Erradicación de la Pobreza
Segunda área de enfoque	11	Prevención del VIH/SIDA
Primer tipo intervención	01	Apoyo al Fortalecimiento Institucional

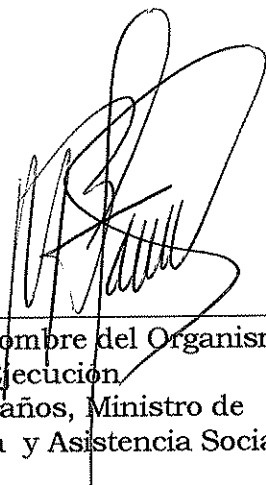
Financiamiento Propuesto/Solicitado (En dólares de los Estados Unidos)

	Costos Compartidos	Costos Admón. PNUD	Total
Contribución			
Gobierno de Guatemala	308,882	10,811	319,693
ONUSIDA	60,000	0	60,000
PNUD	0	0	20,000
TOTAL	368,882	10,811	399,693

Breve descripción:

Apoyar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica e investigación, mediante la creación de un mecanismo ágil para la inversión oportuna de los recursos nacionales. Incluye asistencia técnica, asesorías, capacitación al personal del Programa Nacional del SIDA capacitación al personal de los servicios de salud a nivel nacional, coordinación de actividades conjuntas Interprogramáticas en el componente de VIH/SIDA, adquisición de insumos que fortalezcan el desarrollo gerencial y administrativo del programa.

Esta Asistencia Preparatoria será ejecutada por el Gobierno de la República de Guatemala, representado para los efectos de dicha ejecución por el **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Programa Nacional del Sida**



Firmado en nombre del Organismo
Nacional de Ejecución
Dr. Mario Bolaños, Ministro de
Salud Pública y Asistencia Social



24 SET. 2001

Fecha



Firmado en nombre de PNUD
Neal Walker
Representante Residente a.i.



27/9/01

Fecha

A. CONTEXTO

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS/VIH/SIDA

En 1,984 se reporta el primer caso SIDA. Era un guatemalteco que había vivido en Estados Unidos y regresó a su comunidad de origen en el nororiente del país. A su regreso ya presentaba infecciones oportunistas y la reacción de la comunidad fue de discriminación y rechazo. Los periódicos de la época relatan que su casa fue apedreada en varias ocasiones, los familiares eran insultados y cuando el enfermo murió fue sepultado a mayor profundidad de lo acostumbrado por temor al contagio.

“En 1987, durante el gobierno del presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo, el Ministro de Salud Pública Dr. Carlos Armando Soto, emite el Acuerdo Gubernativo 1190-87 que crea la "Comisión Nacional para la Vigilancia y Control del SIDA". CONAVISIDA. Sin embargo, no es sino hasta el 10 de octubre de 1990 que el Ministerio de Salud Pública aprueba el Reglamento General de la Comisión Nacional para la Vigilancia y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, con el número S/P-M38-90.

CONAVISIDA tuvo a su cargo durante varios años el trabajo de convocar a las instituciones involucradas, pero las reuniones se convirtieron en largas discusiones en las que no se lograba unificar consensos, especialmente porque no se abordaron directamente los puntos básicos de la prevención, debido a los mitos y tabúes que existen sobre la sexualidad.

Mientras tanto, para 1989 algunas personas de la sociedad guatemalteca empezaron a conformar Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) con el objetivo de desarrollar proyectos educativos acerca de las formas de transmisión y de prevención, implementándose además una clínica para atención y diagnóstico, así como para el cuidado de las primeras personas con SIDA.

Durante la primera etapa de la epidemia de SIDA en Guatemala, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), desarrolló diferentes actividades con el objetivo de despertar la conciencia de la población para enfrentar con eficacia esta problemática. Fue así como se desarrollaron los primeros talleres en el ámbito regional sobre experiencias vividas en otros países en el área de prevención. Así mismo, se desarrolló una serie de talleres con representantes de diferentes grupos religiosos, tanto jerárquicos como laicos, quienes dieron sus aportes para enfrentar la epidemia. Dentro de este marco de trabajo se llevó a cabo el Primer Taller Centroamericano y del Caribe de Medios de Comunicación Social, tomando en cuenta que los medios de comunicación tenían un importante papel que jugar en la lucha contra la epidemia.

En el año de 1995 se logró también la aprobación del Decreto el VIH/SIDA como un problema social de urgencia nacional, habiendo participado en las gestiones dentro del Congreso de la República, las diferentes organizaciones que conformaban la ACSLCS.

En 1996 con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y con la participación de todas las organizaciones trabajando en la prevención del SIDA, se logró plasmar en un documento el III Plan a Mediano Plazo para la Prevención del SIDA 1995-2000. Este plan fue desarrollado con una visión de multiculturalidad, pues se hablaba de población maya, garifuna y xinca, haciéndose énfasis en la importancia de incorporar organizaciones que los representaran dentro de la ACSLCS.

El año 2000 fue crucial para la lucha contra el VIH/SIDA en Guatemala. El Congreso de la República aprobó en el mes de mayo el Decreto 27-2000 que declara el VIH/SIDA un problema social de urgencia nacional y crea el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA como parte del Departamento de Regulación, vigilancia, Control y Atención de la Salud del Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social. Asimismo por primera vez se asigna un presupuesto de cinco millones de quetzales para que el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA pueda ejecutar las acciones correspondientes en el cumplimiento de la ley, fortaleciendo de esta forma los aportes de la cooperación internacional en la lucha contra el VIH/SIDA en Guatemala.

En Noviembre del año 2000 se juramenta la Comisión Multisectorial creada mediante el decreto 27-2000, la cual está conformada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien coordina la Comisión a través del Programa Nacional de SIDA, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ministerios de la Defensa Nacional, Educación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Gobernación, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Asociaciones empresariales legalmente organizadas, organizaciones no gubernamentales que trabajan en ITS/VIH/SIDA, organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de salud reproductiva, Corte suprema de Justicia, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, consejo Nacional de la Juventud, Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y Consejo de Enseñanza Superior.

El marco jurídico vigente nos permita implementar los mecanismos necesarios para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de ITS/VIH/SIDA, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas infectadas y afectadas.

B. JUSTIFICACIÓN

Nuestro país es uno de contraste y diversidad étnica con una población pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Se estima que los grupos de poblaciones de mayor riesgo en la transmisión del VIH se concentran en la población de áreas urbanas. El primer caso de SIDA en Guatemala se conoció en 1984 y hasta el 30 de junio 2001 se han reportado 4,197 casos. Sin embargo el Programa Nacional estima un subregistro del 50% de los casos.

La epidemia se manifiesta con casos de transmisión sexual (94%) , por transmisión sanguínea (2%) y la transmisión vertical (4%). Las edades donde se acumula el mayor número de casos es de 15 a 49 años, siendo los más afectados el grupo de 15 a 29 años. Al inicio de la epidemia la relación hombre/mujer de 7 a 1 ha cambiado en la actualidad a 3 por 1.

La voluntad política del gobierno de la República de Guatemala, para abordar el tema de VIH/SIDA, quedó plasmada en el Código de Salud, en el cual se le asigna al Ministerio de Salud la responsabilidad para evaluar y supervisar acciones dirigidas al control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA con la participación de diversos sectores. De igual manera se aprueba la Ley General del ITS/VIH/SIDA, que lo declara como un problema social de "urgencia nacional" asignado un presupuesto de cinco millones de quetzales para las actividades que desarrolla el Ministerio de Salud Pública a través del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA. Esta ley contempla disposiciones relacionadas con los derechos humanos de las personas viviendo con VIH/SIDA, así como la obligatoriedad para que el Ministerio de Educación incluya dentro de la currícula escolar, una unidad para abordar la sexualidad humana, las ITS/VIH/SIDA a partir del quinto grado de primaria.

En este contexto el Ministerio de Salud, en coordinación con otros ministerios de estado como el de Educación y Gobernación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y ONUSIDA formuló y puso en marcha el Plan Estratégico Nacional sobre ITS/VIH/SIDA, líneas de acción prioritarias a desarrollar por dichas instituciones.

En el seno del Consejo Nacional de Salud, ente asesor del Sector, el Ministerio de Salud, ha iniciado las acciones tendientes a la creación de la Unidad de Atención a personas viviendo con VIH/SIDA, se crea una comisión de propuesta para la gestión de esta Unidad con carácter descentralizada y autogestionable, que recibirá aportes de instituciones sectoriales que desarrollan

acciones en este campo (Organizaciones No Gubernamentales, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), así como también las instituciones de la sociedad civil organizada que luchan contra el SIDA. Este esfuerzo está orientado a reducir el impacto socioeconómico que conlleva abordar sanitariamente este problema social y de salud de la población guatemalteca, así como también favorecer la integración y complementariedad de los aportes de las instituciones arriba indicadas.

Esta Unidad tendrá como funciones principales el desarrollo de programas de prevención materno infantil, incluyendo pruebas de diagnóstico, estandarizar los sistemas de diagnóstico, ofrecer tratamientos antiretrovirales, brindar atención médica ambulatoria y realizar investigaciones relacionadas con VIH/SIDA. Así mismo aplicará medidas universales de precaución en los servicios de atención a la salud, y desarrollará planes de IEC que nos permitan cumplir con la meta de reducir la transmisión por esta vía. En igual forma lo estaremos haciendo para prevenir la transmisión vertical.

En este mismo contexto el Ministerio de Salud ha conformado la Comisión de Análisis Epidemiológico VIH/SIDA cuyo objetivo es determinar permanentemente la magnitud y trascendencia de dicho problema a fin de orientar el proceso de toma de decisiones de las intervenciones en el campo de la promoción, prevención y recuperación de la salud. Asimismo, se ha creado la Comisión de Acceso a Medicamentos Antiretrovirales y Reactivos del VIH con el objetivo de establecer estrategias para hacer más accesibles desde el punto de vista económico y funcional los medicamentos antiretrovirales de la mejor calidad y al menor costo. Reforzaremos la búsqueda de soluciones conjuntas con las instituciones sectoriales incluyendo al Instituto Guatemalteco de Seguro Social para poder acceder a dichos medicamentos y ofrecer alternativa de atención a las personas viviendo con VIH/SIDA.

Como representante de Guatemala ante la 26 Asamblea General Extraordinaria, El Dr. Mario René Bolaños Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, expresó la voluntad de nuestro Gobierno para asumir los diferentes puntos contenidos en la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA, en lo que se refiere a reforzar y motivar el liderazgo en todos los planos de la sociedad, así como en la estructura Gubernamental. De igual manera, revisar y poner en práctica las estrategias y planes de financiación nacionales y multisectoriales para luchar contra el VIH/SIDA, hacer frente al estigma, el silencio y el rechazo de la realidad, tomando en cuenta las dimensiones de género y edad.

El VIH/SIDA y los derechos humanos son parte de nuestro campo actual de trabajo, pero compenetrados en los nuevos aspectos que contempla esta declaratoria, ratificó el compromiso de intensificar esfuerzos en esta área.

Por último expresó: “Señor Presidente y señores delegados, el Gobierno de Guatemala se compromete a seguir respetando todos los compromisos que conllevan la aprobación de esta declaratoria, ya que estamos conscientes de la necesidad de unificar esfuerzos nacionales, subregionales, regionales y mundiales para detener el avance de esta pandemia que está afectando al ser humano”.

Por otro lado, es oportuno mencionar que el tema de VIH/SIDA está incluido dentro de la matriz social del gobierno de la República, y las políticas del Ministerio de Salud.

La Constitución Política de la República establece en el artículo 95 que la salud es un bien público, que todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento, razón por la cual se proponen estrategias de coordinación multisectorial para abordar la epidemia de SIDA en Guatemala.

El Programa nacional de ITS/VIH/SIDA, se ha planteado como objetivo general Modificar la actitud y comportamiento del individuo y la comunidad frente a las ITS/VIH/SIDA, desarrollando los niveles de prevención, y atención integral, con el fin de disminuir la epidemia de VIH/SIDA. Y como Meta: Disminuir la incidencia de la infección de VIH y con ello la enfermedad SIDA, a

través de acciones de Promoción de Salud, dirigidas a la población en general y a grupos vulnerables

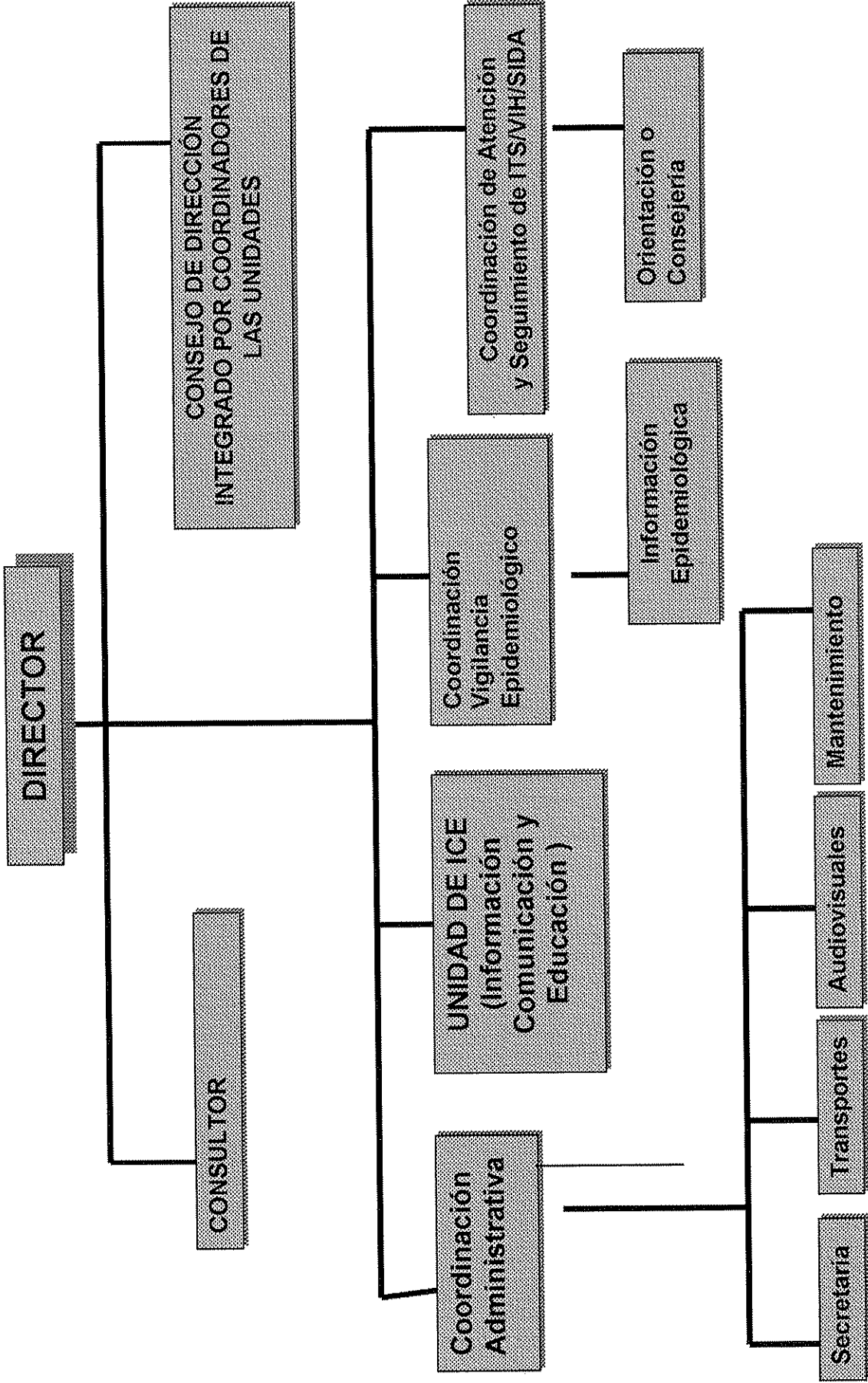
En el desarrollo, implementación y ejecución de las estrategias programáticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se han establecido las fortalezas Técnico-Normativas del El Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA . En su componente de Promoción de las Salud, Prevención, Vigilancia Epidemiológica, Control, Diagnóstico, Atención y seguimiento de las ITS/VIH/SIDA.

Las estrategias encaminadas a optimizar los esfuerzos nacionales e internacionales se basan en:

1. La descentralización del desarrollo de las acciones del El Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA .
2. Enfoque Multisectorial, intersectorial, multidisciplinario e íter programático.
3. Participación Multisectorial en la planificación y ejecución de los componentes del Plan Estratégico Nacional.
4. Desarrollo y capacitación permanente de los recursos humanos del sector salud, gubernamental y no gubernamental.
5. Promoción de la Salud y Prevención de ITS/VIH/SIDA.
6. Investigación Epidemiológica, clínica, socioeconómica, y ética de la epidemia VIH/SIDA
7. Socialización del decreto No. 27-2000, Ley General de Combate del VIH/SIDA.
8. Seguimiento y análisis del Plan Estratégico Nacional a nivel de la red nacional de salud, y el desarrollo de las capacidades de control y evaluación de sus resultados.
9. Enfoque de genero, Enfoque étnico, lingüístico, cultural y religioso propio de los guatemaltecos.

El desarrollo de estas estrategias esta en función de la situación epidemiológica de las ITS/VIH/SIDA y las condiciones económicas nacionales.

A continuación la estructura organizativa del Programa Nacional del Sida



C. ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACION DEL PNUD

La participación del PNUD en este proyecto esta totalmente en línea con el SRF (Strategic Results Framework) de Representación del PNUD en Guatemala donde se establece la intencionalidad del PNUD de Contribuir a la Reducción de la Pobreza y a los medios de vida sostenibles. En este caso específicamente en mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para las personas más pobres del país.

Los propósitos e intervenciones de este proyecto están en plena concordancia con uno de los tres ejes fundamentales del Marco Común de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas, el relativo a Eliminar el Sistema Cultural Discriminatorio y Promover el Desarrollo Equitativo

En principio, el MSPAS ha solicitado la participación del PNUD para fortalecer las capacidades de gestión del Programa Nacional del Sida, como una estrategia para asegurar la entrega de los servicios y actividades que implican la educación, prevención, vigilancia epidemiológica e investigación, mediante la creación de un mecanismo ágil para la inversión oportuna de los recursos.

Adicionalmente El PNUD se constituirá en socio del proyecto y contribuirá aportando asistencia técnica y gestionando recursos adicionales para potenciar el logro de los objetivos propuestos por el proyecto.

El MSPAS ha solicitado la contribución del PNUD para apoyarle en el fortalecimiento de las acciones de prevención y control de ITS/VIH/SIDA a cargo del Programa Nacional del SIDA. Para ello, se ha formulado la presente ASISTENCIA PREPARATORIA, la cual busca hacer posible la ejecución de acciones concretas para prevención y control del sida y a la vez abrir un proceso para la formulación de un proyecto de Cooperación PNUD y MSPAS en el tema del Sida.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS E INDICADORES

OBJETIVO DE DESARROLLO:

Apoyar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica e investigación, mediante la creación de un mecanismo ágil para la inversión oportuna de los recursos nacionales y para la cooperación técnica y financiera del ONUSIDA y el PNUD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Apoyar el fortalecimiento institucional del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA.

- Resultado 1 : Haber diseñado un Proyecto de Cooperación PNUD-MSPAS
 - i. Actividad 1: Realización de consultoría de evaluación diagnóstica del programa Nacional de SIDA.
 - ii. Actividad 2: Elaboración de un Documento de Propuesta de Proyecto.
 - iii. Actividad 3: Aprobación del Documento de Proyecto.
 - iv. Actividad 4: Apoyada la Estrategia de Comunicación/Información del Programa Nacional del Sida, a través de la compra de equipo de cómputo.
- Resultado 2: Haber apoyado la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento institucional del Programa nacional de ITS/VIH/SIDA, de acuerdo a los 5 componentes que se describen en las páginas sub-siguientes

2. Apoyar la Ejecución de 3 Proyectos de ONG's financiados por ONUSIDA, a través del PNUD, los cuales se adjuntan como Anexo II

- Resultado 1: Apoyada la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre organizaciones e instituciones con el fin de fortalecer las acciones del plan estratégico nacional 1999-2003". ACSLCS
- Resultado 2: Apoyada la Ejecución del Proyecto Una respuesta de Prevención al VIH y el SIDA. Pastoral Social del Arzobispado.
- Resultado 3: Apoyado el Diseño y la Ejecución del Proyecto Mas vale prevenir que lamentar, PNUD-ONG

Estos 3 resultados serán ejecutados directamente por organizaciones no gubernamentales, en el marco del Acuerdo de Participación de Terceros en la financiación de gastos suscrito entre ONUSIDA y el PNUD, bajo el seguimiento directo del PNUD.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL RESULTADO 2 DEL OBJETIVO # 1

I. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS,VIH/SIDA

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	MONTO
A1.Fortalecer la capacidad nacional para desarrollar un programa integrado en la prevención y control de VIH/SIDA/ITS	1.Fortalecer el manejo gerencial de programas y proyectos de promoción de salud y prevención de VIH/SIDA/ETS por el PNS a)Compra de equipo b)Contratación de recursos administrativos,técnico ,(2 asistentes administrativos) c)Capacitaciones al personal del programa en aspectos sobre ITS,VIH/SIDA con consejería , ,(Normas de Bioseguridad,ITS,VIH7SIDA,epidemiología, cosensejería, pruebas, sistemas de información ,elaboración de proyectos, en IEC.epidemiología, (incluye viáticos, pasajes, hospedaje, impuestos)	Guías de manejo gerencial de los programas y proyectos de promoción de salud en el área de VIH(SIDA)(ITS Documentos relacionados a la organización operacional del PNS Informes.	Q. 80,000.00 Q. 50,000.00 Q. 100,000.00
	02. Monitoreo, seguimiento y evaluación operacional de las actividades del PNS en función de los niveles de atención de la red de salud a)monitoreo a las áreas(inc.viáticos)	Guías de evaluación operacional adaptadas a la necesidad de los programas y proyectos de promoción de la salud en el área de VIH/SIDA Informes del PNS	Q. 50,000.00
A2.-Fortalecer la capacidad de investigación sobre el comportamiento del VIH/SIDA/ITS	01. Investigaciones sobre tendencias del VIH/SIDA/ITS, y realización de estudios centinela a)contratación de consultores para realización de estudios (varios)	Propuestas presentadas y desarrollada Informes de trabajo	Q. 200,000.00
	02. Socialización de la información y desarrollo de eventos y jornadas científicas sobre VIH/SIDA/ITS y su impacto socio-económico a)Organización de Eventos. (incluye algunas actividades,de CONCASIDA) inscripciones, becas a personal de salud.	Informes de eventos y jornadas científicas Registro de participantes Informe final	Q. 80,000.00
SUMA TOTAL			Q.560,000.00

II.- COMPONENTE: FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS
ASPECTOS RELACIONADOS A LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	MONTO
B1.- Fortalecer la capacidad nacional de los recursos humanos calificados participantes en la prevención y control del VIH/SIDA/ETS	01. Capacitación al personal de salud sobre VIH/SIDA/ITS. a)Talleres de capacitación en ITS,VIH/SIDA a)contratación de consultores para desarrollar talleres sobre aspectos de ITS, VIH/SIDA , en epidemiolog	Informes del PNS Registro de capacitaciones	Q. 150,000.00 Q. 50,000.00
	02. Elaboración y publicación de módulos de capacitación sobre VIH/SIDA/ITS, para cursos a distancia dirigidos a los profesionales de la salud	Módulos de capacitación elaborados para diferentes perfiles del personal de salud	Q. 20,000.00
	03. Capacitación sobre VIH/SIDA/ITS dirigido al departamento de programas de capacitación del ministerio de educación.	Informes del PNS Registro de participantes	Q.50,000,00
	04.- Capacitación sobre prevención y precauciones universales dirigidos a personal de salud y otros sectores.	Informes del PNS Registro de participantes	Q. 50,000.00
	05. Fortalecer la consejería pre y post prueba de VIH en la red nacional de salud	Informes del PNS Registro de participantes	Q. 100,000.00
B.2.- Actualizar al personal de las instituciones militares y penitenciarias sobre temas de prevención y consejería del VIH/SIDA/ETS	01.- Desarrollo e implementación de mecanismos de coordinación permanente con las instituciones militares para la capacitación y actualización de su personal con temas relacionados con el VIH/SIDA/ITS, metodología de prevención, precauciones universales y consejería. a)coordinación de actividades y capacitación	Informes de actividades de capacitación Material educativo desarrollado Registro y control de participantes	Q. 20,000.00
	01.- Desarrollo e implementación de mecanismos de coordinación permanente con las instituciones penitenciarias para la capacitación y actualización de su personal con temas relacionados con el VIH/SIDA/ITS, metodología de prevención, precauciones universales y consejería. a)capacitaciones los sistemas penitenciarios del país	Informes de actividades de capacitación Material educativo desarrollado Registro y control de participantes	Q. 20,000.00
B3.- Desarrollar material educativo de prevención, precauciones universales y consejería sobre temas del VIH/SIDA/ETS.	01.- Elaboración y distribución del material educativo a ser utilizado en las capacitaciones sobre prevención, precauciones universales y consejería en temas sobre el VIH/SIDA/ITS. a)elaboración de manuales, afiches, trifoliales,y otros materiales de impresión	Material impreso y listados de distribución	Q. 300.000.00
SUMA TOTAL			Q. 760,000.00

NOTA: EN LAS CAPACITACIONES SE INCLUYE VIÁTICOS DE CAPACITADORES, ALIMENTOS DE PARTICIPANTES, PAPELERIA Y UTILES, ALQUILER DE LOCAL O EQUIPO.

III. COMPONENTE: PROMOCION DE SALUD Y CONSEJERIA RELACIONADO A LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	MONTO
C1.- Fortalecer el componente de Promoción de Salud relacionado con la prevención del VIH/SIDA/ETS.	01.- Elaboración y validación de una base de mensajes básicos, escritos en diferentes idiomas y dialectos hablados en Guatemala, para la prevención del VIH/SIDA/ETS, de acuerdo a grupos vulnerables y a sus intereses particulares. a) campañas de promoción, información educación en VIH/SIDA b) elaboración de materiales promocionales en VIH/SIDA c) eventos culturales sobre VIH/SIDA	Mensajes básicos desarrollados y validados Material, informativo, educativo	Q.725,460.00 100,000.00 50,000.00
	02.- Elaboración y validación de una base de mensajes básicos, en diferentes idiomas y dialectos hablados en Guatemala, para la prevención del VIH/SIDA/ETS, en los programas de atención a la mujer, AIEPI, TB y profilaxia sexual.	Mensajes básicos desarrollados y validados Material elaborado y distribuido	Q. 50,000.00
	03.- Elaboración y validación de una base de mensajes básicos, en diferentes idiomas y dialectos hablados en Guatemala, para la prevención del VIH/SIDA/ETS, según los intereses de padres de familia, adolescentes y jóvenes, disponibles en los servicios comunitarios de salud, educación y religiosos.	Mensajes básicos desarrollados y validados Material elaborado y distribuido Reportajes publicados en medios escritos, radio, Tv.	Q. 50,000.00
C2.- Fortalecer el componente de Consejería dirigido a pre y post prueba del VIH, enfermos con SIDA y sus familiares y contactos.	01.- Elaboración de temas de consejería dirigidos a pre y post test prueba del VIH, enfermos con SIDA y sus familiares y contactos. a) material impreso, audiovisuales y otros.	Informe del Proyecto hospitalario en atención pediátrica Informes del PNS	Q. 50,000.00
	02.- Elaboración de temas de consejería dirigidos a pre y post test prueba del VIH, enfermos con SIDA y sus familiares y contactos en los programas de salud. a) material impreso, audiovisuales y otros.	Informes del PNS Material utilizado y disponible en la red de salud	Q. 50,000.00
SUMA TOTAL			Q.. 1,075,460.00

IV. COMPONENTE: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SEROPREVALENCIA DEL VIH E INCIDENCIA DEL SIDA/ITS

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	MONTO
D1.- Fortalecer el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de VIH/SIDA/ETS.	01.- Desarrollo de estudios de seroprevalencia VIH , con grupos seleccionados de población (trabajadores/as del sexo, en ITS y en trabajadores migrantes). Utilización de resultados de Mediciones anteriores. a) Compra de pruebas b) contratación de consultor	Informe del proyecto Plan de trabajo con resultados incorporados Planes de la Áreas de Salud priorizadas Informes del PNS	
	02.- Desarrollo de estudios de seroprevalencia de VIH en embarazadas, niños y tuberculosos, en coordinación con los programas nacionales de atención la mujer, a la niñez y tuberculosos.. Medición y selección de nuevos sitios centinela. Elaboración de línea de base en nuevos lugares seleccionados. a) Compra de pruebas b) Contratación de consultor	Informe del proyecto Plan de trabajo con resultados incorporados Planes de la Areas de Salud priorizadas Informes del PNS	
	03.- Desarrollo e implementación de una base de datos de instituciones y organizaciones no-gubernamentales, que participan a nivel nacional en la prevención del VIH/SIDA/ITS. a) Compras de pruebas b) Contratación de consultor	Base de datos actualizada Informes del monitoreo del PEN Informes del PIN Informes del PNS	
SUMA TOTAL			Q.

Este componente por el momento no lo trabajaremos pero es necesario incluirlo, en el presente año existe un convenio con un organismo internacional que se hará cargo del estudios, luego el programa continuará con su programación.

V. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL COMUNITARIA DEL ENFERMO CON SIDA

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACION	MONTO
E1.- Fortalecer el componente de la atención integral y seguimiento del enfermo con SIDA	01. Desarrollar una propuesta de organización de la atención por niveles de acuerdo con el análisis de la capacidad instalada.	Propuesta presentada Informes y reportes de los programas encargados de la atención de enfermos con SIDA	
	02.- Diseñar, validar y poner en práctica protocolos de manejo de personas con VIH/SIDA, para los tres niveles de atención, los que serán actualizados anualmente por un comité especializado y deberán incluir el apoyo a las familias.	Propuesta presentada Informes de reuniones de expertos Registro de enfermos con SIDA recibiendo tratamiento ambulatorio Registro de embarazadas VIH y seguimiento a sus bebés Informes del PNS	
E2.- Mantener los mecanismos de prevención de la transmisión vertical de ITS/VIH/SIDA.	01.- Desarrollar un proceso e IEC y consejería a mujeres en edad fértil y embarazadas sobre la prevención vertical. a) Elaboración de material impreso b) Material promocional	Informes del PNS Planes interinstitucionales sobre el tema	Q 10,000.00 Q 10,000.00
SUMA TOTAL			Q.20,000.00

E. INSUMOS

La Asistencia Preparatoria será financiado con fondos del Gobierno de Guatemala por un monto de Q2,500,000, equivalentes a US\$ 319,693 (al tipo de cambio de Naciones Unidas del mes de agosto de 2001), con fondos de ONUSIDA por US\$60,000 y con fondos del PNUD por US\$20,000 (TRAC 1).

F. RIESGOS Y OBLIGACIONES PREVIAS

Los riesgos vinculados con el presente proyecto se relacionan con la disponibilidad de recursos financieros del Gobierno de Guatemala para cumplir con los compromisos adquiridos de financiar las actividades de contrapartida descritas en la secciones anteriores.

A efecto de cumplir con el compromiso adquirido, el Ministerio de Salud a tomado la medida administrativa de canalizar la contrapartida a través del presente proyecto y hacer efectivos los montos descritos en la sección "I.e" del presente proyecto y en el calendario estipulado en esa misma sección.

F. GESTION

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es la entidad Nacional responsable del Proyecto quien deberá coordinar, dirigir, decidir, monitorear, supervisar y evaluar el desempeño de la Unidad Ejecutora y velar por la buena marcha del proyecto, a través de un Coordinador Nacional y un Director del Proyecto nombrados para el efecto.

El Proyecto es el ente planificador, conductor, coordinador, regulador, director y ejecutor de la acciones y objetivos derivados del presente documento de Asistencia Preparatoria.

A través de esta instancia el MSPAS mantendrá la responsabilidad global por la ejecución de las actividades, basándose en las regulaciones establecidas en el anexo # 1 de este Documento de Asistencia Preparatoria.

G.1 Servicios de apoyo de la oficina del PNUD en el país

En su papel de aliado para el desarrollo, el PNUD participa en la formulación, el monitoreo y la evaluación de programa y proyectos, a fin de lograr resultados. El PNUD también presta asistencia para la preparación de informes financieros y a veces efectúa pagos directos a los contratistas y proveedores, del Organismo de Ejecución.

Además, la oficina del PNUD en el país puede proporcionar los servicios indicados a continuación, que normalmente serán prestados por el Organismo de Ejecución, tales como:

- a) Selección y contratación de personal de programa o proyecto;

- b) Selección de las actividades de capacitación y asistencia para realizarlas; y
- c) Adquisición de bienes y servicios.

El PNUD presta esos servicios de apoyo a petición del Organismo de Ejecución, para actividades encuadradas en el marco de la cooperación con el país y acuerdos con los reglamentos, como las normas y los procedimientos del PNUD. La naturaleza y el alcance de los servicios que el PNUD prestará al Proyecto, se describen en el Anexo # 1 "Arreglos de Ejecución"

El representante residente del PNUD debe rendir cuentas de la provisión de los servicios, su calidad y su oportunidad y, con este propósito, se basa, en la medida de lo posible, en la experiencia y los conocimientos especializados de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Los servicios están sujetos a los mismos requisitos de monitoreo y evaluación que las demás actividades apoyadas por el PNUD.

H. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proyecto será motivo de un examen tripartito regular (gobierno, PNUD y cooperación). El coordinador nacional preparará y someterá a este examen un informe de evaluación de rendimiento del proyecto. Durante la ejecución del mismo las partes podrán solicitar, en caso necesario, otros informes adicionales.

El borrador del informe señalado se elaborará con suficiente antelación, por lo menos con tres meses al examen tripartito, para que las partes puedan examinarlo.

Se realizará un informe final del proyecto, el cual se presentará durante la reunión tripartita final, cumpliendo con los requisitos indicados para los informes periódicos de rendimiento.

I. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento mencionado en el artículo 1 del Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD, firmado en julio 1998.

En caso de conflicto entre las disposiciones del Documento de Proyecto y la de otros documentos, prevalecerán las disposiciones del Documento de Proyecto.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD.

- a) Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos con la excepción del texto jurídico de las disposiciones

complementarias del Documento de Proyecto, cuya aceptación es una condición previa para recibir asistencia por medio del PNUD.

b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del Proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los gastos debidos a inflación o fluctuaciones cambiarias.

c) Revisión obligatorias al final del año calendario, mediante las cuales se reajusten las entregas de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten los gastos de expertos o de otra índole debido a inflación o fluctuaciones cambiarias, o se tenga el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Como gastos de administración, el PNUD cargará y el Gobierno reconocerá un monto equivalente al tres y medio (3,5%) por ciento del total del monto presupuestado para el Proyecto.

Por cualquier razón las cantidades depositadas en el PNUD por cuenta del Gobierno fueran insuficientes para cubrir los gastos incurridos por el Proyecto, el PNUD presentará al Gobierno, en forma oportuna, una estimación mostrando el financiamiento adicional que se hace necesario. Si no fuera posible obtener el financiamiento adicional requerido por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar el Proyecto, luego de las consultas pertinentes con el Gobierno y los cooperantes.

d) El presente documento de Proyecto se compone de las siguientes partes:

1. El Documento de Proyecto
2. Anexo I: Arreglos de Ejecución
3. Anexo II: Proyectos de ONG's financiados por ONUSIDA

e) Calendario de Pagos:

El Gobierno de Guatemala deberá colocar a disposición del PNUD la cantidad de **\$319,693 a la firma del presente documento de Asistencia Preparatoria.**

J. PRESUPUESTO

Ver paginas subsiguientes



**UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
GOVERNMENT OF GUATEMALA
Project Budget**

Project Number: GUA/01/010

Project Title: APOYO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS/VIH/SIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DEL SIDA

Start Year: 2001
End Year: 2008
Executing Agent: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Implementing Agents: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
NGO(NATL) - ONG NAC
Revision Type: SUB - SUBSTANTIVE REVISION

Budget Financing (in US\$)			
INPUTS	REV "E"	REV "D"	VARIATION
UNDP			
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.)	22,000	22,000	0
Cost Sharing			
Government	3,798,254	556,940	3,241,314
Third Parties	60,000	60,000	0
TOTAL INPUTS	3,880,254	638,940	3,241,314
Country Office Admin. Costs:	132,938	19,493	113,445
TOTAL	4,013,192	658,433	3,354,759

Brief Description:

La presente revisión se efectúa con el propósito de reflejar los cambios descritos en la justificación adjunta.

Approved by:	Signature:	Date:	Name/Title:
UNDP:		20 ABR. 2004	Juan Pablo Corlazzoli, Representante Residente
Executing Agent:		18/02/2004	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Government:	 Ing. Marco Tulio Sosa Ramirez MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		Ministerio de Relaciones Exteriores
	Carlos Ramiro Martínez Alvarado Vicominiestro de Relaciones Exteriores		



JUSTIFICACIÓN

La presente revisión es de carácter sustantivo por presentar modificaciones importantes al documento original, las cuales se presentan a continuación:

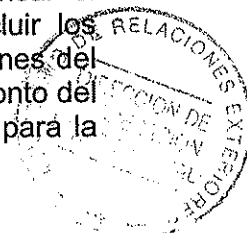
- a. Se cambia el status de Asistencia Preparatoria a Proyecto.
- b. Se extiende la duración del Proyecto hasta diciembre del 2008. El Objetivo Específico 1 "Apoyar el Fortalecimiento Institucional del Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA", incluyendo sus resultados esperados y actividades permanecen sin cambios por estar en total concordancia con el Programa Nacional. El Objetivo Específico 2 "Apoyar la Ejecución de 3 Proyectos de ONG's financiados por ONUSIDA", no se incluye dentro de esta extensión ya que las actividades ya finalizaron habiéndose alcanzado los resultados previstos.
- c. Se incrementa el Total del Proyecto para reflejar una contribución adicional por concepto de Costos Compartidos del Gobierno de Guatemala para cubrir dicha extensión. Según Ley el Programa Nacional del VIH/SIDA tiene asignado un presupuesto mínimo de Q5.0 millones por año, monto que es manejado en su totalidad bajo el presente proyecto.

El Gobierno de Guatemala colocará a disposición del PNUD una contribución total adicional por la cantidad de US\$3,354,759 (millones de dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo con la siguiente tabla:

FECHA DE PAGO	MONTO
Noviembre 2003	\$ 229,759*
Febrero 2004	\$625,000*
Febrero 2005	\$625,000*
Febrero 2006	\$625,000
Febrero 2007	\$625,000
Febrero 2008	\$625,000

*Ya han sido recibidos por el PNUD.

- d. Se realiza una enmienda al Anexo I "Arreglos de Ejecución Administrativa", la cual forma parte del Proyecto. El objeto principal de dicha enmienda es revisar el Capítulo II: Pagos Mediante Solicitud de Acción Administrativa, para incluir los siguiente: i) utilizar el Sistema de Contrato Abierto y la Ley de Contrataciones del Estado para la Adquisición específica de Medicamentos; ii) incrementar el monto del Fondo Rotativo a Q100,000; y, iii) para incluir la modalidad de Caja Chica para la



agilización de pagos recurrentes; todo lo anterior en consistencia con el objetivo del Proyecto de establecer un mecanismo ágil y oportuno para la atención integral y seguimiento del enfermo con SIDA.

Procedimiento de Contrato Abierto:

Es una modalidad de compra contemplada dentro de la Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala, Decreto 57-92 del Congreso de la República vigente, considerado el mecanismo de compra más transparente dada las características del procedimiento que se utiliza para llevar a cabo la convocatoria y licitación pública.

El Contrato Abierto permite estandarizar precios a nivel nacional, ya que cualquier unidad ejecutora perteneciente al Organismo Ejecutivo puede ejercer su derecho de compra a través de dicho Sistema.

Las principales ventajas que presenta el Contrato Abierto para el caso particular del Proyecto son las siguientes:

1. Estandariza requerimientos de calidad, usando como referencia la farmacopea norteamericana del año 2000.
2. Existe una Comisión en la que participan representantes del Estado y de las Cámara de Industria y Comercio las cuales verifican que los productos adquiridos cumplan en tiempo de entrega, requerimientos de calidad, etiquetado y envasado, con la finalidad de garantizar la seguridad y eficacia de los productos que se están entregando a la población y usuarios de los servicios de salud.
3. El producto es entregado por el proveedor en las unidades ejecutoras lo que permite un ahorro en gastos en transporte, personal, combustible y uso de bodegas, todos estos son absorbidos por el proveedor.

Este procedimiento permite además que se puedan generar órdenes de compra en cantidades mínimas o máximas según sean las necesidades a un precio estandarizado a nivel nacional, sin que exista variación en los precios y evitando actos de corrupción.

Por lo anterior se considera que el mecanismo de Contrato Abierto es un procedimiento transparente y competitivo, aceptable tanto para el Gobierno de Guatemala, como para el MSPAS y el PNUD.

Cabe señalar que para los medicamentos que no se encuentren bajo la Modalidad de Contrato Abierto, se seguirán con los procedimientos establecidos inicialmente.



ENMIENDA 001-2003

ANEXO I

ARREGLOS DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO GUA/01/010
APOYO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE ITS/VIH/SIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DEL SIDA

Se efectúa la presente enmienda para realizar los siguientes cambios en el Anexo I del Documento de Proyecto:

Capítulo II: PAGOS MEDIANTE SOLICITUD DE ACCION ADMINISTRATIVA

II. 1 Adquisición de Medicamentos

Para la adquisición de medicamentos (incluidos bajo Contrato Abierto) se utilizará la modalidad de compra contemplada dentro de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República vigente, para lo cual se deberán llenar los requisitos siguientes:

Pasos que deberán realizar	Responsable		
	Proveedor	PNS	PNUD
Definición de especificaciones técnicas detalladas para material quirúrgico y descripción detallada para medicamentos.		X	
Elaboración de Orden de Compra (incluye cantidad, monto exacto de acuerdo al contrato abierto) adjuntando una copia de la sección del contrato abierto que contiene el bien a adquirir.		X	



Pasos que deberán realizar	Responsable		
	Proveedor	PNS	PNUD
Confirmación de la compra a través de notificación por escrito haciendo referencia al No. De Orden de compra y No. de contrato abierto que corresponda al bien solicitado.	X		
Envío al PNUD de la Solicitud de Acción Administrativa con la siguiente documentación: 1. Copia de la orden de compra sellada y firmada por el proveedor en señal de aceptación. 2. Copia de la notificación de confirmación por parte del proveedor 3. Fotocopia de la sección del contrato abierto que contiene el bien a adquirir. 4. Copia del Certificado de Calidad del medicamento. 5. Copia del ingreso a inventario. 6. Factura incluyendo el No. de contrato abierto que corresponde al bien a adquirir.		X	
Revisión de SAA y trámite de pago.			X



Capítulo III: FONDO ROTATIVO

Se incrementa el monto del Fondo Rotativo (anticipo de gasto trimestral) a Q100,000.

Se agrega:

Capítulo IV: CAJA CHICA

El Proyecto solicitará al PNUD la emisión de una caja chica. Con la misma se podrán realizar gastos como: pagos de agua, luz, teléfono, mensajería, suministros y otros aprobados en la programación del Proyecto.

El monto de la Caja Chica no deberá exceder la cantidad de Q10,000.

Mediante los fondos de caja chica se efectuarán pagos en efectivo hasta por Q2,500, mediante compra directa.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR APERTURA Y LIQUIDACIÓN DE CAJA CHICA	RESPONSABLE	
	PNS	PNUD
a) El proyecto presentará una Solicitud de Acción Administrativa suscrita por el Coordinador/Director del Proyecto, la cual deberá detallar a favor de quien se emitirá la Caja Chica y la cuenta presupuestaria a donde cargarla.	X	
b) Para la administración de los fondos de Caja Chica el Proyecto deberá depositar los fondos en la misma cuenta bancaria que abrirá para el manejo de los fondos rotativos.	X	
c) Las solicitudes de reintegro de la caja chica del Proyecto deberán ser presentadas mediante el envío de la solicitud de acción administrativa que deberá ser acompañada de:	X	
<ul style="list-style-type: none"> Listado detallado de los gastos efectuados en el mismo orden de los documentos adjuntos. Este listado deberá incluir: número correlativo, nombre del comprobante, concepto, monto, cuenta a cargar, nombre y cargo 		



<p>de las personas que elaboran y aprueban la liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Facturas. <p>d) El PNUD revisará las liquidaciones de Caja Chica y una vez revisadas se procederá a la emisión del siguiente pago.</p>		X
---	--	---

El resto de Capítulos del Anexo I permanecen sin modificación.

